



**CAMPUS PÚBLICO
MARÍA ZAMBRANO
SEGOVIA**

UVa

**SE-
GO
VIA**

**Facultad de CC. Sociales,
Jurídicas y de la Comunicación.
*Grado de Derecho.***

COMITE DEL TÍTULO

ACTA REUNIÓN COMITÉ TÍTULO NÚM. 5

Presentes: Oliver Pascual Suaña, Laura González Pachón, Ivan Boal San Miguel, Alba Gómez García, Inês Santinho Contins, Luzdivina Ferrero Santiago y María Luisa Escalada López.

Profesores invitados a asistir: Covadonga Mallada Fernández, Karin Castro Kruzatt.

Excusa su asistencia: Esther Salamanca Aguado.

Siendo las 10:48 del 19 de mayo de 2025 se reúne el Comité del Título para abordar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior (se adjunta acta nº 3, de 7 de abril del 2025).

Se aprueba por asentimiento.

2.- Análisis y votación de:

-Las peticiones de D^a. Covadonga Mallada y D. Oliver Pascual sobre cambios en el horario del 2º Cuatrimestre de 3º Curso del Grado en Derecho (se adjuntan).

La profesora Covadonga Mallada solicita que la asignatura Derecho Financiero II cambie su horario de impartición de los viernes de 17.00 a 19.00 h., a los miércoles de 15.00 a 17.00 h. Conociendo que otros compañeros también han pedido ocupar esas horas, pide que se tenga en

cuenta la categoría profesional, como se hace en otras facultades de la UVA. Los profesores Oliver Pascual y Karin Castro se oponen al cambio afirmando que en esa franja siempre se ha impartido Tutela Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. Añaden, que aceptar la modificación y desplazar la Asignatura a última hora puede llevar a su desaparición, máxime tratándose de una optativa que el curso pasado no fue incluida en la oferta docente.

Sometida a votación esta cuestión, la propuesta de Derecho Financiero fue rechazada con el siguiente resultado: cuatro votos en contra (Profesores Pascual, Castro, González Pachón y Escalada), un voto a favor (Profesora Mallada) y dos abstenciones (Profesores Boal y Ortíz).

Se introduce en el debate la cuestión de si, en la fijación de los horarios, es oportuno tener en cuenta aspectos de índole personal; al respecto informa la coordinadora de que en el Comité se dilucidan cuestiones de carácter académico, lo que no excluye que quien pueda resultar concernido acuda a la autoridad correspondiente solicitando la adaptación que precise en el horario establecido.

-La fundamentación de las Áreas que imparten tres horas sucesivas de una misma asignatura (se adjuntan las que constan).

La Profesora Álvarez defiende que este uso permite complementar teoría y práctica, a la vez que evita el absentismo, tan habitual cuando hay un receso entre horas de clase; añade que este argumento es especialmente importante si se tiene en cuenta la precaria asistencia con la que contamos.

Las Profesoras Mallada y Ortiz apoyan estos argumentos, añadiendo esta última que este formato posibilita la existencia de dinámicas de grupo.

Pregunta el Profesor Boal si este asunto va a ser objeto de debate o también de votación, a lo que responde la coordinadora que únicamente se ha solicitado por el Decanato que se fundamente en acta el por qué de esta práctica.

Advierte la Profesora González Pachón que este criterio conduce a una deriva peligrosa por las dificultades que entraña en docentes y discentes, respectivamente, para exponer y asimilar contenidos a lo que ha de añadirse que está expresamente prohibido por el ROA.

Apunta la Estudiante Inês Santinho, que si se establece una pausa entre

clases, es bastante probable que los alumnos no asistan a la hora siguiente.

- La propuesta de Horarios para el curso 2025-26

Sometida a votación, se aprueba la propuesta de que Derecho Financiero I, de 4º curso, primer cuatrimestre, se imparta los viernes de 15.00 a 17.00 horas. Teniendo en cuenta esta modificación, y en aras de racionalizar el horario, apunta Inês Santinho la conveniencia de adelantar las clases de Derecho Concursal (4º curso, primer cuatrimestre) de modo que abandonen la franja de 19 a 21 h, para pasar a la de 18 a 20 h. Se acuerda diferir la decisión de este asunto hasta contar con la conformidad del profesor responsable.

Tras debatir sobre los horarios de Tutela jurisdiccional de los DDFF, se aprovecha la presencia virtual del Vicedecano de Ordenación Académica para consultarle sobre la posibilidad de que las clases de esta Asignatura del 2º cuatrimestre de 3º, se impartan de forma fragmentada los miércoles de 15 a 17, y de 19 a 21, asumiendo la docencia, respectivamente, las áreas de Derecho Procesal y de Derecho Constitucional. La respuesta es que la práctica no es contraria al ROA y que, además, es aplicada en otras Titulaciones.

Sometido a votación el horario del Grado en Derecho, este resulta aprobado por asentimiento.

3.- Análisis y votación sobre los calendarios de Exámenes y de TFG del curso 2025-26 (se adjuntan ambos documentos).

Pregunta la Profesora Álvarez si es posible cambiar la fecha de los exámenes parciales. Se informa de que, si bien esta prueba es una concesión graciosa del profesor, deben respetarse las fechas establecidas una vez publicadas.

Se aprueban por asentimiento los calendarios de exámenes (con las modificaciones solicitadas por la Profesora Ortiz) y de TFGs para el curso 2025-26.

4.- Debate y votación sobre la fijación de exámenes antes del periodo establecido por el Centro.

Interviene la Profesora Mallada afirmando que el adelanto de exámenes respecto al periodo establecido se realiza en atención a los alumnos con coincidencia de pruebas.

Se pone de manifiesto que, en todo caso, debe informarse al profesorado de estos

cambios, por su posible incidencia en la docencia, etc.

Apunta Luzdivina Ferrero que, si bien debe respetarse el periodo de exámenes, también ha de respetarse el compromiso de anticipar un examen acordado con los estudiantes, porque de otro modo estos pueden resultar perjudicados.

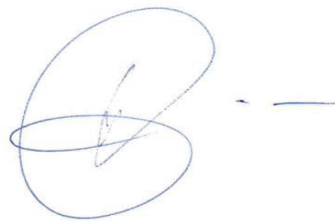
5.- Ruegos y preguntas:

Se pregunta si, en caso de coincidencia de exámenes, la asignatura del curso superior puede optar por no cambiar su examen de día, variando únicamente la hora para aquellos alumnos con pruebas convergentes.

Informa la coordinadora que así se ha hecho en el caso de Derecho Procesal por petición de los propios estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 horas.

En Segovia, a 19 de mayo de 2025.



Fdo.: María Luisa Escalada López